



# GUÍA DEL POSTULANTE ELIGE CARRERA

Algunos Conceptos Relevantes  
en Educación Superior, de la **A** a la **Z**.

**#DECIDE  
INFORMADO**



CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN



[www.eligecarrera.cl](http://www.eligecarrera.cl)

# GUÍA DEL POSTULANTE ELIGE CARRERA

Algunos Conceptos Relevantes  
en Educación Superior, de la **A** a la **Z**.

**#DECIDE  
INFORMADO**

★ Nota: Los textos resaltados en azul contienen enlaces a sitios y archivos que complementan este documento.

Octubre de 2019



CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN



# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

★ A continuación encontrarás algunos conceptos relevantes, que te ayudarán a comprender de mejor forma los distintos procesos de la Educación Superior.

## •Autonomía:

Se entiende por autonomía el derecho de cada institución de educación superior (IES) a regirse por sí misma, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa.

Solo las IES autónomas pueden voluntariamente someterse al proceso de Acreditación Institucional. Revisa el listado de IES Autónomas [aquí](#).

## •Acreditación Institucional:

Es el proceso voluntario a través del cual las instituciones obtienen la certificación de que cuentan con mecanismos para asegurar su calidad, por un periodo máximo de 7 años. Para optar al Crédito con Garantía Estatal (CAE) y a la mayor parte de las becas del Estado es requisito matricularse en una institución acreditada.

Revisa el listado de IES Acreditadas y No Acreditadas [aquí](#).

## •Acreditación de Carreras:

Es el proceso voluntario a través del cual los programas de estudio (carreras) obtienen la certificación de que cuentan con mecanismos para asegurar su calidad, por un periodo máximo de 10 años (en el caso de los Doctorados). Salvo para Medicina, Odontología y Pedagogía, la acreditación es obligatoria por un plazo máximo de hasta 7 años. Revisa la acreditación de las carreras en el sitio web de la [Comisión Nacional de Acreditación](#).

## •Arancel Real (Anual):

El arancel real es el arancel definido y publicado por cada institución de educación superior y corresponde a lo que tendría que pagar un estudiante para cursar un año de carrera en una institución de Educación Superior, ya sea en cuotas mensuales o en un solo pago, el cual no incluye los costos de matrícula y materiales.

## Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

### • Arancel de Referencia:

El arancel de referencia es el valor asignado por el Mineduc para el arancel anual de las distintas carreras que imparten las instituciones de Educación Superior, sin considerar la matrícula. En general, es menor que el arancel real. Se define de acuerdo con indicadores relacionados con la planta académica, tasas de titulación y retención. Más información sobre arancel de referencia [aquí](#).

### • Avance Académico:

Corresponde al porcentaje de ramos aprobados por un alumno en relación con los ramos inscritos en un período académico (semestre o año). Para obtener una beca de arancel (estatales) desde segundo año o renovar una beca de arancel, el estudiante debe aprobar como mínimo un 60% de los ramos inscritos durante el primer año académico, o aprobar un 70% en su segundo año o superior. En cambio, para renovar las becas de Discapacidad o Reubicación Universidad del Mar, el estudiante debe haber aprobado como mínimo un 50% de los ramos inscritos durante el año anterior. Para renovar el Fondo Solidario en tanto, a partir del tercer semestre, se requiere haber aprobado un 50% de las asignaturas inscritas desde el inicio de la carrera.

En el caso de Gratuidad el avance académico es importante, ya que para mantenerla no se debe exceder la duración formal de la carrera. Más información [aquí](#).

### • Becas de Arancel (Estatales):

Es un apoyo económico que entrega el Estado a través del Mineduc para financiar el costo de tus estudios, cubriendo hasta el total del arancel de referencia. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de educación superior, no a los estudiantes. A diferencia de un crédito, no debes devolver estos recursos al egresar o titular.

La mayor parte de las becas de arancel del Mineduc están dirigidas a estudiantes nuevos, es decir, alumnos que ingresan a su primer año en la Educación Superior. Sin embargo, existen cuatro beneficios que también se otorgan a estudiantes que ya están cursando una carrera, y que no cuentan con este tipo de ayuda (Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Nuevo Milenio y la Beca para Hijos de Profesionales de la Educación).

Para más información ingresar a la sección de [¿Cómo financiar mis estudios?](#) de Elige Carrera o bien a [Beneficios Estudiantiles de Educación Superior](#).

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

## • Créditos (Estatales):

Son préstamos con recursos del Estado o con respaldo de éste, para cubrir parte o el total del costo de los estudios. Se pueden utilizar como complemento a las becas. Los recursos se deben devolver después de egresar o titularse, en plazos de 10 a 20 años, dependiendo del monto de la deuda. El monto anual por pagar corresponde a un 5% y el 10% de tus ingresos. Existen dos modalidades:

- ★ Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) para Universidades del CRUCH. Se otorga en UTM (Unidad Tributaria Mensual) con tasa de interés anual del 2%. El monto está determinado por ley y se reajusta mensualmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- ★ Crédito con Garantía Estatal (CAE) para todas las instituciones que no pertenecen al CRUCH, acreditadas y participantes del sistema de créditos Comisión Ingresos. Se otorga en UF (Unidad de Fomento) con tasa de interés anual del 2%. Su valor se informa por adelantado, de un mes a otro, con variaciones diarias que dependen de los cambios experimentados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Más información en la sección [¿Cómo financiar mis estudios?](#)

## • Cupo PACE:

Corresponde a un cupo en educación superior garantizado para aquellos postulantes que pertenezcan a un establecimiento educacional asociado a este Programa. Los postulantes deben cumplir los siguientes criterios:

**I)** egresar de la educación media en el 15% de mejor Puntaje Ranking a nivel nacional\*, o por establecimiento;  
**II)** rendir la prueba PSU de matemática, lenguaje y una de las electivas (aunque no se considerará su puntaje);  
**III)** aprobar satisfactoriamente las actividades de preparación del PACE durante la educación media, **IV)** haber cursado al menos 3º y 4º medio en un establecimiento educacional del Programa PACE y **V)** tener una asistencia en el establecimiento superior al 85%. Mas información [aquí](#).

- ★ Desde el Proceso de Admisión 2017 el Puntaje Ranking de Notas debe ser igual o superior a 705 puntos, o 15% del Puntaje Ranking del establecimiento. Se ocupará la fórmula que más beneficie a los estudiantes.

## • DEMRE:

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), es el organismo técnico de la Universidad de Chile responsable del desarrollo y construcción de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y es el organismo encargado de la administración del sistema de selección a la educación superior para las instituciones adscritas al Sistema Único de Admisión. Más información [aquí](#): en la oficina central o en las Secretarías de Admisión a lo largo del país.

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

## • Derecho a Retracto

Es el derecho a desistirse de un contrato celebrado con una institución. Los jóvenes que se matricularon en una institución de educación superior pueden, dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al CRUCH, poner término al contrato celebrado con la institución respectiva en caso de presentar una segunda matrícula.

La institución educacional, excepcionalmente puede retener hasta el 1% del arancel anual por concepto de administración y debe devolver el dinero pagado, documentos de pago o crédito en un plazo de 10 días desde el día en que se efectúe el retracto. Más información [aquí](#).

## • Duración Formal y Real de la carrera:

La duración formal de una carrera es el número de semestres que dura un programa de estudios, según lo informado por la institución de Educación Superior que lo dicta, mientras que la duración real de una carrera es el tiempo transcurrido entre el ingreso del estudiante a primer año y su titulación. La diferencia entre la duración formal y la real dependerá del avance académico de cada estudiante (ver definición de avance académico y su relación con becas, créditos y gratuidad).

Más información sobre la duración formal de cada carrera en el [Buscador de Alternativas Académicas](#).

## • FUAS:

Es el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica que te permite, en conjunto con el Registro Social de Hogares, postular a gratuidad, y la mayoría de las becas y créditos estatales. La primera etapa de inscripción al FUAS es entre el 2 de octubre y 30 de octubre de 2019. La segunda etapa de inscripción es entre febrero y marzo del año 2020. Más información en la web de [FUAS](#).

## • Gratuidad:

Los estudiantes provenientes de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país y que se matriculen en las instituciones de educación superior adscritas a Gratuidad, podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar ni la matrícula ni el arancel por la duración formal de sus carreras.

Para más información sobre el proceso de postulación a Gratuidad revisa la sección [¿Cómo financiar mis estudios en educación superior?](#)

Para más información sobre las instituciones que se encuentran adscritas a gratuidad haz click [aquí](#).

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

- **Licenciamiento:** El régimen de licenciamiento, administrado por el Consejo Nacional de Educación (CNED), se aplica a las instituciones privadas nuevas (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica) que aspiran a obtener su autonomía. Para ello, deben someterse a la supervisión integral del Consejo Nacional de Educación por un periodo entre 6 hasta 11 años. Durante este periodo la institución no es autónoma, por lo tanto, no puede someterse al proceso de acreditación, pero su calidad se resguarda a través del acompañamiento que hace el CNED. Más información en [Consejo Nacional de Educación](#).
- **Orden de postulación (SUA):** Se refiere al uso de los 10 casilleros de preferencias de programas de estudio del Formulario de Postulación DEMRE, en los que se debe señalar desde la primera hasta la última opción de carrera. Puedes ocupar los 10 casilleros o menos, y debes hacerlo en estricto orden de preferencia, poniendo en primer lugar la carrera que más te interesa postular, luego tu segunda mejor opción y así sucesivamente. Algunas Universidades limitan la postulación a los primeros lugares del Formulario de Postulación, indicando por ejemplo que se puede postular hasta el cuarto, quinto o sexto lugar, no aceptando otra figuración más baja. Si la Universidad no indica esos límites significa que se puede postular a ella en cualquiera de los 10 casilleros, de acuerdo con el orden de las preferencias personales. Más información en [Oferta Definitiva de Carrera, Vacantes y Ponderaciones 2020](#)
- **Pruebas obligatorias PSU:** Corresponden a las pruebas de Matemática y, Lenguaje y Comunicación, ambas se deben rendir de forma obligatoria, para postular a la mayoría de las carreras de una universidad adscrita al Sistema Único de Admisión (SUA). Más información [aquí](#).
- **Pruebas electivas PSU:** Corresponde a las pruebas de A) Ciencias (Biología, Química, Física) e B) Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en versión para egresados de un establecimiento Humanista Científico o establecimiento Técnico Profesional. Debes rendir al menos una de ellas para postular a una universidad adscrita al Sistema Único de Admisión (SUA), pudiendo rendir ambas si lo deseas. Más información [aquí](#).

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

## • Puntaje de corte:

Corresponde al puntaje ponderado PSU obtenido por el último seleccionado en la carrera del proceso de admisión anterior. Considera a estudiantes matriculados el primer año y que ingresaron vía PSU. Para información detallada sobre los puntajes de corte de cada carrera ingresar al **Buscador de Alternativas Académicas o Simulador de Puntajes**.

## • Puntaje NEM:

Corresponde al promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) transformado a puntaje PSU. Se obtiene sumando todos los promedios finales de las asignaturas cursadas de primero a cuarto medio. Cuando ingreses al portal de inscripción aparecerá tu promedio de Notas de Enseñanza Media.

Para más información sobre la obtención del puntaje NEM, ingresar [aquí](#). Para más información sobre la obtención del puntaje NEM postulantes extranjeros sin notas de enseñanza media, ingresar [aquí](#).

## • Puntaje Ponderado PSU:

Es el puntaje que se obtiene al multiplicar cada uno de los puntajes obtenidos en las pruebas exigidas, NEM y Ranking, por el porcentaje establecido para cada uno de ellos, en la carrera a la que se postula. Por ejemplo:

| Pruebas               | Puntajes  | Ponderaciones | Total  |
|-----------------------|-----------|---------------|--------|
| NEM                   | 5,7 = 558 | x20%          | 11 1,6 |
| Ranking               | 5,7 = 558 | x15%          | 83,7   |
| Lenguaje              | 690       | x20%          | 138,0  |
| Matemática            | 646       | x30%          | 193,8  |
| Ciencias              | 446       | x15%          | 66,9   |
| Puntaje Ponderado PSU |           |               | 594,0  |

Calcula tu puntaje ponderado en el **Simulador de Puntajes** de Elige Carrera.

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

## • Puntaje promedio Lenguaje y Matemática:

Corresponde al promedio simple entre los puntajes de la prueba de Lenguaje y Comunicación, y la prueba de Matemática. Para postular a cualquier universidad adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) debes cumplir con los requisitos de Puntaje promedio mínimo Lenguaje y Comunicación, y Matemática, que en general es de 450 puntos. Te recomendamos revisar la publicación oficial “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones Proceso 2020” con información de las Universidades que participan en el Proceso de Admisión, que publica el Consejo de Rectores, más información [aquí](#).

## • Puntaje Ranking:

Es un factor de selección que expresa la posición relativa del estudiante en cada contexto educativo en el cual estuvo durante su Enseñanza Media, tomando como referencia el desempeño de los estudiantes en las últimas tres generaciones de dicho contexto.

Para más información sobre el cálculo de ranking de notas ingresar [aquí](#), también puedes ingresar al [Simulador de Puntaje Ranking](#). Disponible desde el 4 de noviembre de 2019 en el portal web del DEMRE.

## • Reconocimiento Oficial:

El reconocimiento oficial de una institución de educación superior es la autorización que le concede el Estado para funcionar como tal y para otorgar títulos y grados académicos (estos últimos solo para las universidades). Tal reconocimiento puede obtenerse mediante una ley o por decreto supremo del Ministerio de Educación, tras cumplir un conjunto de requisitos definidos. Revisa el listado de instituciones con reconocimiento oficial y vigentes [aquí](#).

## • Registro Social de Hogares:

Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación entre otros.

Para optar a un beneficio estatal como becas, créditos, gratuidad, entre otros, se deberá contar con un Registro actualizado. Más información sobre el Registro Social de Hogares [aquí](#).

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

## • Requisitos de ingreso SUA:

Son aquellos requisitos que tienen las carreras que dictan las Universidades pertenecientes al Sistema Único de Admisión (SUA), entre ellos orden de postulación, pruebas especiales y puntajes ponderados. Para más información revisar **Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones 2020** del DEMRE.

## • Requisitos Pedagogías:

A partir de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En esta se establece que las universidades solo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establezca cada universidad en esta oferta académica.

Para los procesos de admisión comprendidos entre los años 2020 a 2022, la ley establece una serie de requisitos adicionales a los exigidos por cada universidad dentro de sus procesos de admisión. Solo aquellos estudiantes que cumplan alguno de estos criterios podrán ingresar a las pedagogías. Los criterios son los siguientes:

- ★ Haber rendido la PSU y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas igual o superior al percentil 60. Si bien este puntaje varía año a año, un buen punto de referencia es el puntaje asociado al percentil 60 del proceso de admisión anterior (2019), que alcanzó los 519,5 puntos.
- ★ Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- ★ Haber rendido la PSU y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas igual o superior al percentil 50 y tener un promedio de notas dentro del 40% superior del establecimiento educacional durante la educación media. Si bien este puntaje varía año a año, un buen punto de referencia es el puntaje asociado al percentil 50 del proceso de admisión anterior (2019), que alcanzó los 492 puntos.
- ★ Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PSU. Para ingresar a la Universidad de Chile, esta condición es válida únicamente para los estudiantes ingresados vía PACE.

# Algunos Conceptos Relevantes en Educación Superior, de la A a la Z.

## • Sistema Único de Admisión (SUA):

Las 27 universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y 14 Universidades Privadas participan de un sistema de selección de estudiantes de carácter estandarizado, común y simultáneo. De esta manera, actualmente en el SUA participan 41 universidades. Revisa el listado de universidades adscritas al sistema único de admisión [aquí](#).

## • Tipo de Institución:

La educación superior actualmente es impartida por tres tipos de instituciones que han sido reconocidas oficialmente por el estado: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, que se diferencian por los tipos de título que entregan.

Los Centros de Formación Técnica imparten carreras Técnicas de Nivel Superior, cuya duración puede alcanzar entre 2 y 3 años (4 y 6 semestres). Los Institutos Profesionales imparten carreras Profesionales cuya duración es de 4 años (8 semestres), y también pueden entregar títulos de Técnico de Nivel Superior. Por último, las Universidades se encuentran facultadas para otorgar toda clase de títulos: Técnico de Nivel Superior, Profesional sin grado académico y la exclusividad para otorgar títulos profesionales con el grado de Licenciado. Revisa el listado de instituciones vigentes por tipo [aquí](#).

| Tipo de Título               | Centro de Formación Técnica | Instituto Profesional | Universidad |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|
| Técnico de Nivel Superior    | ✓                           | ✓                     | ✓           |
| Profesional                  |                             | ✓                     | ✓           |
| Profesional con Licenciatura |                             |                       | ✓           |
| Licenciatura                 |                             |                       | ✓           |
| Otros                        |                             |                       | ✓           |

# GUÍA DEL POSTULANTE ELIGE CARRERA

Algunos Conceptos Relevantes  
en Educación Superior, de la **A** a la **Z**.

**#DECIDE  
INFORMADO**

Más información sobre las instituciones de educación superior y  
programas de estudio en **EligeCarrera.cl**

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:

 @eligecarrera

 [facebook.com/elige.carrera](https://facebook.com/elige.carrera)